



San Andrés, Isla, diez (10) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

Radicación	88001-4003-001-2022-00027-00
Referencia	Verbal Sumario de Pertenencia
Demandante	Salustiano Vergara Barrios
Demandado	Rodolfo Pérez Vargas y Personas Indeterminadas
Auto No.	0258-22

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, observa el Despacho que dentro del término establecido en el inciso 4 del artículo 90 del C.G.P. el extremo activo no subsanó las irregularidades que presentaba el libelo introductor, advertidas en el auto calendado dieciocho (18) de febrero del año en curso.

En mérito, de lo brevemente expuesto, se,

RESUELVE

PRIMERO: RECHACESE la demanda de Verbal Sumaria de Pertenencia promovida por el señor SALUSTIANO VERGARA BARRIOS contra el señor RODOLFO PEREZ VERGARA y PERSONAS INDETERMINADAS, por lo expuesto en este proveído.

SEGUNDO: HÁGANSE las anotaciones de rigor y **LÍBRENSE** las comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Mao

Firmado Por:

Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c326cd01084421675fcf35870ffc6d37dbe27831c4d2aa75b5d412da02f818e3**

Documento generado en 10/03/2022 05:04:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>